

AJDIP/136-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
27-2022	22-06-2022	PE/DRHU	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1- Que se conoce el oficio DFOE-SEM-0830, remitido por parte del señor Carlos Morales Castro, Gerente de Área del Área de seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República (CGR), por medio del cual se remite informe sobre el estado de cumplimiento de las disposiciones y ordenes emitidas al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
- 2- Que las disposiciones referidas en el oficio de la CGR, corresponden al oficio DFOE-SOS-IF-00004-2022, Auditoría de carácter especial acerca de la gestión de los procesos de contratación administrativa para la adquisición de bienes que realiza INCOPESCA mediante la plataforma SICOP; así como, el oficio DFOE-DEC-ORD-00002-2021, Orden sobre acumulación de vacaciones por parte de funcionarios del INCOPESCA.
- 3- Que con el fin de aclarar e informar a los señores directores de Junta Directiva sobre el estado de cumplimiento de las disposiciones referidas en el oficio de la CGR, procede la señora Guiselle Salazar Carvajal, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Incopescas, a realizar presentación sobre lo correspondiente al oficio DFOE-DEC-ORD-00002-2021, Orden sobre acumulación de vacaciones por parte de funcionarios del INCOPESCA.
- 4- Que una vez escuchada y analizada la presentación por parte de la señora Salazar Carvajal, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Que se traslade el oficio DFOE-SEM-0830, remitido por parte del señor Carlos Morales Castro, Gerente de Área del Área de seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República (CGR), al despacho del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, para que en coordinación con la señora Guiselle Salazar Carvajal, se presente un plan con las acciones a realizar y las distintas alternativas que se puedan tomar en consideración, con el fin de brindar atención a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, respecto de la orden sobre acumulación de vacaciones por parte de funcionarios del INCOPESCA, plan que deberá ser presentado en el seno de la Junta Directiva del INCOPESCA, en la primera sesión del mes de septiembre del año 2022.
- 2- Acuerdo firme.

Cordialmente;



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica de Junta Directiva
INCOPESCA